

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de la Interpelación urgente al Gobierno** sobre las medidas que va a tomar para combatir la masiva destrucción de tejido productivo, en particular, en PYMES y autónomos, para su debate en Pleno.

Madrid 24 de febrero 2011

Fdo. SORAYA SAÉNZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

PORTAVOZ

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 - 2º - 28071 - MADRID

TELF. 91 390 60 00 - EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 - FAX: 91 390 58 84

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo que va de legislatura hasta el pasado mes de Enero, se han dado de baja más de 300.000 autónomos en la Seguridad social y 178.446 empresas, de las cuáles el 99,83% son Pymes, 178.135.

Además, según la última EPA, la economía española ha destruido en esta legislatura 2.139.169 empleos.

Los datos recientemente publicados por el INE correspondientes a la Contabilidad Nacional del año 2010, lejos de augurar la recuperación del empleo y de la actividad, confirman las malas expectativas para la economía española. En el año 2010, mientras las economías europeas consolidaron la recuperación económica, creciendo de media un 1,7%, la economía española siguió en recesión, registrando un crecimiento negativo del 0,1%. La sangría de la destrucción de empleo continuó en 2010, 238.000 empleos netos equivalentes a tiempo completo perdidos, lo que supone una caída de la ocupación del 2,3%, superior a la estimación del -2,2% del Gobierno. Es especialmente preocupante, que además del ajuste en la construcción, la economía española siga destruyendo empleo en la industria y en los servicios de mercado, sujetos a competencia, mientras que en los servicios de no mercado siga aumentando el empleo.

La evolución trimestre a trimestre muestra que la leve recuperación de la actividad iniciada en el segundo trimestre del año ha ido perdiendo intensidad en los dos trimestres posteriores, en particular la inversión en bienes de equipo y la producción de la industria manufacturera, claros indicadores de las negativas expectativas empresariales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **Moción consecuencia de la Interpelación urgente al Gobierno:**

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un Plan integral de apoyo a las PYMES y los autónomos que contenga las siguientes medidas:

a. Fomento de la actividad económica y mejora de la competitividad:

1. Reducir en 5 puntos, hasta el 20%, el tipo impositivo reducido en el IS para el caso de las PYMES y el rendimiento neto positivo en el IRPF para el caso de los autónomos.
2. Ampliar hasta los 12 millones de euros el importe máximo de la cifra de negocios para que una empresa pueda beneficiarse de los incentivos fiscales en el Impuesto sobre Sociedades para empresas de reducida dimensión.
3. Aplicar el tipo de IVA del 4% al sector turístico (prestación de servicios de hostelería y transporte de pasajeros).
4. Reducción del tipo de interés de demora para PYMES y autónomos en el año 2011 desde el 5% fijado en los Presupuestos Generales del Estado al 4%.
5. Permitir a los contribuyentes por IRPF beneficiarios de la deducción por cuenta vivienda destinar los saldos de ésta a la creación de una empresa de reducida dimensión o a la realización de una actividad económica por cuenta propia como autónomo.
6. Tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo aprobado por el Pleno del Congreso en Diciembre pasado, con el objeto de que se pueda capitalizar el 100% de la prestación por desempleo para la implantación de un nuevo negocio.
7. Ajustar la tributación por módulos a la caída real de la actividad.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

8. Permitir que los trabajadores autónomos puedan, ejercicio a ejercicio, decidir el sistema de tributación, optando por la estimación objetiva de los rendimientos de su actividad económica (sistema de módulos) o por la estimación directa.
9. Reducción a la mitad de los plazos de reclamaciones económico administrativas, eximiendo del mantenimiento de avales por los contribuyentes superados dichos plazos.

b. Medidas para atenuar el impacto y los efectos de la morosidad

10. Permitir que las PYMES y los autónomos no tributen por el IVA de las facturas no cobradas.
11. Permitir que las PYMES y los autónomos puedan compensar las deudas reconocidas por la Administración General de Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales con sus impuestos correspondientes.
12. Cumplir la Ley de morosidad en las operaciones comerciales creando de forma inminente la Línea ICO para financiar las deudas de Ayuntamientos con PYMES y autónomos.